



XXXVII REGATA PRIMAVERA TROFEO REPSOL

1, 3 y 4 de Mayo de 2014

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

La XXXVII Regata PRIMAVERA – Trofeo REPSOL será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB) , con el patrocinio de REPSOL y la colaboración del Real Club Náutico de Sanxenxo y la marina Nauta Sanxenxo.

Esta Regata será también puntuable para el Trofeo “Monte Real Club de Yates de Bayona” de la presente temporada.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de la Ría de Vigo y Bahía de Bayona durante los días 1, 3 y 4 de Mayo de 2014.

3 REGLAS

3.1 La Regata se celebrará según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:

- a) Las “reglas” tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 – 2016 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- d) El Reglamento de Medición ORC.
- e) Las Reglas de Habitabilidad.
- f) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4ª.
- g) El presente Anuncio de Regata.
- h) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta Regata está limitada a barcos con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2014.

4.2 **Grupos ORC:**

Se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2014:



| CLASES | LIMITES DE GPH |
|---------|-----------------------------------|
| Clase 0 | Menor de 510 sg/millas |
| Clase 1 | Entre 510 y menor de 600 sg/milla |
| Clase 2 | Entre 600 y menor de 650 sg/milla |
| Clase 3 | Entre 650 y menor de 685 sg/milla |
| Clase 4 | Entre 685 y menor de 715 sg/milla |

También habrá un Grupo Clase Especial Open - barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (serían aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en Otras Divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como los barcos de época, diseños especialmente lentos, etc.

Como orientación, en esta División estarían los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42I, Sun Odyssey 39i, Visiers 41, Barcos Clásicos o de Época).

- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

- 4.3 **Para formar clase debe haber un mínimo de 5 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.**

5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2014.

6 PUBLICIDAD

- 6.1 La XXXVII REGATA PRIMAVERA – TROFEO REPSOL está considerada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 6.3 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.
- 6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones



efectuado durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7 INSCRIPCIONES

7.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes

| CLASE | DERECHOS INSCRIPCION Bonificados 25% (Inscritos antes del 23/04/14) | DERECHOS INSCRIPCION (sin Bonificación, inscritos después del 23 Abril) |
|-------------------|---|---|
| Clase 0, 1 y 2 | 60 euros | 75 euros |
| Clase 3, 4 y Open | 40 euros | 50 euros |

7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos mediante talón nominativo a nombre del Monte Real Club de Yates de Bayona, o transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación (indicando nombre del barco),

MONTE REAL CLUB DE YATES DE BAYONA
NOVAGALICIA BANCO
Sucursal BAYONA
Nº cuenta: ES92 2080 0559 2330 4000 3658

7.4 Para ser aceptada una solicitud de **pre-Inscripción, deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:**

- Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
- Certificado de Medición ORC en vigor.
- Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de inscripción.

La Organización define como fecha de pago de los derechos de inscripción la que emite la entidad bancaria, siendo el Armador el único responsable de este requisito

7.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

7.6 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en

Monte Real Club de Yates
Recinto del Parador Conde de Gondomar
36300 Bayona
Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com
Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web www.mrcyb.com

7.7 **Plazo de Inscripción Final:**

El plazo de inscripción final en la regata será el **28 de Abril de 2014**. De todas formas, el Comité Organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo.



7.8 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **11.00 horas del día 1 de Mayo de 2014, aportando además,**

- Fotocopia de las licencias de todos los tripulantes del barco
- Certificado de Medición ORC en vigor.
- Permiso de publicidad, si fuese necesario.
- Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
- Lista de Seguridad, debidamente rellena y firmada.

7.9 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 7.8, no presenta en la Oficina de Regata los documentos indicados.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA | HORA | ACTO |
|---|---|--|
| 30 de Abril (miércoles) 1 de Mayo (jueves) | 10.00 a 20.00 horas 09.00 a 11.00 h. | Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata |
| 1 de Mayo (jueves) | 13.30 horas | Pruebas - Barlovento/sotavento |
| 3 de Mayo (sábado) | 14.00 horas | Prueba Costera: Bayona - Sanxenxo |
| 4 de Mayo (domingo) | 12.00 horas 17:00 horas | Prueba Costera: Sanxenxo - Bayona Entrega de Premios |

8.2 El domingo 4 de Mayo no se dará ninguna salida más tarde de las 15:00 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.

8.3 Están programadas un máximo de **4 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.

8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, tal como podrían ser Costeros en vez de Barlovento/Sotavento para los Grupos 4 y Especial Open.



9 INSPECCION Y MEDICIONES

- 9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.
- 9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

10 PUNTUACIÓN

- 10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:
 - a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
 - b) Costeros: Recorrido Compuesto o número fijo OSN
- 11.2 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.2 y 4.3)

12 SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13 PREMIOS

- 13.1 la relación de premios se expondrá en el TOA antes de la salida de la 1ª prueba

14 ATRAQUES

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no pertenezcan a la flota del MRCYB tendrán un **lugar de atraque o fondeo gratuito reservado** en el MRCYB desde el sábado 26 de Abril hasta el sábado 10 de Mayo.

15 COMUNICACIONES

- 15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo con los canales VHF 09 (156.450Mhz), 16 (156.800Mhz) y 69 (156.610Mhz).

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales del las pruebas del día 4 de Mayo de 2014.



16.2 El resto de actos programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

El Comité Organizador
MRCYB – Febrero 2014